ACTA DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
IPMC-008-2025-PMA

En la sede de la Personería Municipal de Armenia, Quindío, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre 2025, siendo la 11:00 a.m., se reunió el comité evaluador mediante oficio publicado en la plataforma SECOP II pasado el término para la subsanación de documentos para la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con acta de evaluación parcial del día veintidós (22) de diciembre de 2025, se reanuda la evaluación para revisar integralmente las propuestas presentadas para contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, encontrando lo siguiente:

1. LISTADO DE OFERENTES

En los términos establecidos en la invitación pública de mínima cuantía IPMC-008-2025-PMA se presentaron dos (02) oferentes**:**

EMPRESA	NIT	FECHA PRESENTACIÓN OFERTA	HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA
CRH MANTENIMIENTO SAS	900251672	17/12/2025	04:59 P.M.
ABC GESTIÓN AMBIENTAL	89003836-8	19/12/2025	11:36 P.M.

2. COMPARATIVO DE PRECIOS SEGÚN CONCEPTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA

Analizado el valor total de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de contratación, se identificó que el valor total de las ofertas es el siguiente:

ORDEN ELEGIBILIDAD	EMPRESA	NIT	VALOR PROPUESTA PRESENTADA
PRIMERO	ABC GESTIÓN AMBIENTAL	89003836-8	**$ 1.050.000**
SEGUNDO	CRH MANTENIMIENTO SAS	900251672	**$ 1.516.250**

Una vez establecido el orden de elegibilidad se procedió a revisar que los valores unitarios ofertados por los proponentes no sobrepasaran el valor unitario promedio estimado para el presente proceso que fueron determinados en el documento previo análisis del sector, en cumplimiento de lo señalado en el numeral 4.1 y 4.2 de la invitación pública de mínima cuantía, encontrando que todas las propuestas cumplieron con los valores unitarios y totales establecidos en los estudios del sector.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con el acta de evaluación parcial del día veintidós (22) de diciembre de 2025, publicada a través de la plataforma SECOP II, se pudo verificar que la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad de acuerdo con el factor de menor precio, correspondía al proponente Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas propietario del establecimiento de comercio ABC GESTIÓN AMBIENTAL.

En el acta parcial se determinó de acuerdo con los documentos evaluados, que el proponente en primer orden de elegibilidad cumplía parcialmente con los requisitos jurídicos habilitantes, sin embargo, el comité evaluador encontró que la planilla de seguridad social aportada en la propuesta no registraba el pago, por lo que el comité decidió requerir al proponente para que brindará la aclaración o acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social, por lo tanto, se le otorgó un plazo para subsanar el cumplimiento del pago de la seguridad social.

Adicionalmente, en el informe preliminar de evaluación, el comité evaluador continúo evaluando la siguiente oferta presentada teniendo en cuenta el orden de elegibilidad, encontrando que el siguiente oferente denominado CRH MANTENIMIENTO SAS., cumplía con los requisitos jurídicos de habilitación por lo cual a este oferente no fue necesario realizar requerimiento para subsanación, así las cosas el día veintitrés (23) de diciembre de 2025 a las 8:59:27, el proponente requerido subsanó la documentación señalada para que el comité pudiera continuar la evaluación de manera integral y así mismo constatar que el oferente cumpliera o no con los requisitos jurídicos habilitantes para la ejecución del contrato.

Por lo anterior, fue necesaria la expedición de la Adenda No. 001, por medio de la cual se ampliaron los términos establecidos en el numeral 11 denominada cronograma de actividades de la invitación pública a participar en un proceso de contratación de mínima cuantía, quedando modificado de la siguiente manera:

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR LA OFERTA	23/12/2025 11:00 A.M	SECOP II
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.	23/12/2025 12:00 P.M	SECOP II
FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES AL ACTA DE EVALUACIÓN FINAL.	24/12/2025 12:00 PM	SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	24/12/2025 06:00 P.M	SECOP II

De acuerdo con lo establecido en el cronograma de la Adenda No. 01, el oferente en primer orden de elegibilidad conforme al factor de escogencia de menor precio el señor Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas, propietario del establecimiento de comercio ABC GESTION AMBIENTAL, subsanó la acreditación, por lo tanto, el comité evaluador procedió a analizar los documentos aportados, encontrado lo siguiente:

- **EVALUACIÓN DOCUMENTOS SUBSANABLES**

- Proponente **ABC GESTION AMBIENTAL** identificada con NIT 89003836-8, representada legalmente por Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas, identificado con cedula de ciudadanía No. 89003836:

A. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección como criterio habilitante, deberán presentar (Licencia Sanitaria de Funcionamiento) Concepto Sanitario otorgada por la autoridad sanitaria correspondiente, la cual deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta y en el término de ejecución del contrato, en cumplimiento al artículo 143 de la Ley 9 de 1979 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS SANITARIAS" a su vez reglamentada por el Decreto 1843 de 1991 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS II,V,VI,Y XI DE LA LEY 09 DE 1979. SOBRE USO Y MANEJO DE	**X**		Aporta concepto sanitario favorable con requerimientos otorgado el 24 de septiembre de 2025 por la Secretaria de Salud del Departamento del Quindío, con duración de un año.

PLAGUICIDAS", especialmente sus artículos 124 y siguientes.			
Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección, deberán allegar ficha técnica de cada uno de los productos que se requieren aplicar en el desarrollo del objeto del contrato que se suscriba, los cuales única y exclusivamente deben ser productos autorizados para uso de salud pública en Colombia, con registro INVIMA, de acuerdo con los registros requeridos por el Decreto 1843 de 1991 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS II,V,VI,Y XI DE LA LEY 09 DE 1979. SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS" para el uso de plaguicidas.	X		Aporta ficha técnica de los productos que se utilizarán para el cumplimiento del objeto del contrato.
Los proponentes interesados en participar en el proceso de selección deberán especificar detalladamente mediante oficio suscrito por el representante legal, el método de aplicación de cada uno de los productos a utilizar para la ejecución del objeto del contrato que se suscriba. así mismo, indicarán que tipo de equipos serán utilizados para tal fin, en los términos del artículo 131 del Decreto 1843 de 1991 “POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS II,V,VI,Y XI DE LA LEY 09 DE 1979. SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS". En ese sentido, en el evento de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, se comprometerán a valerse del método de aplicación y los equipos ya indicados.	X		
Certificado de matrícula mercantil si es persona natural y/o Certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio si es persona jurídica, el cual debe estar debidamente renovado, con vigencia no mayor a 30 días calendario anterior a la fecha máxima para presentar las propuestas.	X		Aportó Certificado de matrícula mercantil de fecha del 18/12/2025 con código de verificación No. pbHzHDDgYU
Copia del Registro Único Tributario (RUT), con actividad económica registrada afín al objeto del Contrato y debidamente actualizado.	X		Aporta RUT con actividad económica registrada No. 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, código a fin al objeto del contrato
Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.	X		

Consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, penales, de deudores alimentarios morosos de la persona natural o de la personera jurídica y su representante legal, según aplique.	**X**		Se realizó igualmente la consulta a la fecha de este informe de los antecedentes requeridos.
Certificación o Paz y Salvo de pago de aportes a seguridad social y parafiscales en caso de estar obligado. (ANEXO 3).	**X**		
Constancia de Pago de Seguridad Social como independiente si es Persona Natural.	**X**		**Aportó planilla integrada autoliquidación aportes no. 1749837321.** **El comité evaluador realizó la consulta en línea verificando en la herramienta tecnológica el cumplimiento del pago de la planilla aportada, adicionalmente, se expidió el certificado de pago de aportes a la seguridad social donde se puede comprobar o acreditar el pago de los aportes.**
Compromiso anticorrupción y proceso de integridad de acuerdo a documento adjunto. (ANEXO 4)	**X**		
Copia de la libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica si es hombre y menor de 50 años o constancia de situación militar definida	**X**		
Hoja de Vida en el formato único de hoja de vida de la Función Pública de la persona natural o para persona jurídica el cual debe estar debidamente diligenciado y firmado.	**X**		
Declaración de multas y sanciones (ANEXO 5)	**X**		
B. EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	
Experiencia General: Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar una existencia no menor a la del plazo del contrato y un (1) año más a la fecha de cierre del presente proceso, siempre y cuando su objeto social o actividades comerciales guarden relación directa con el objeto del contrato lo cual se verificará con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio. El oferente persona natural deberá como mínimo encontrarse registrado en Cámara de Comercio y su actividad comercial debe guardar relación directa	**X**		**Aporta las siguientes certificaciones:** Aportó Certificado de matrícula mercantil de fecha del 18/12/2025 con código de verificación No. pbHzHDDgYU Se logra evidenciar que el certificado que la persona natural fue matriculado en la fecha **09/11/2020**, así mismo tiene como actividad económica principal la identificada bajo el código N8129. (Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones

con el objeto del contrato y contar al menos con un (1) año de estar registrado en la Cámara de Comercio, anterior a la fecha de cierre del presente proceso, lo cual acreditará a través del registro mercantil. En el caso de consorcios o uniones temporales al menos uno de ellos deberá acreditar una existencia no menor a la del plazo del contrato y un (1) año más a la fecha de cierre del presente proceso.			Industriales).
Experiencia especifica: El proponente deberá acreditar la ejecución de al menos un (01) contrato como CONTRATISTA cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente contrato y cuyo valor sea igual o superior al valor del presente proceso, con las respectivas certificaciones expedidas por entidades públicas o privadas o con el Registro Único de Proponentes.	**X**		**Aporta las siguientes certificaciones:** - Certificado expedido por MARILUZ GALLEGO VARON, mediante la cual certifica la ejecutó contrato de servicios de fumigación y desinfección de áreas comunes por valor de $4.700.000 con objeto similar y valor superior al del presente proceso. - Certificado expedido por MARILUZ GALLEGO VARON, mediante la cual certifica la ejecutó contrato de servicios de manejo integral de plagas por valor de $20.000 con objeto similar y valor superior al del presente proceso.

De esta manera el comité evaluador determina que el proponente denominado **ABC GESTIÓN AMBIENTAL**, cuyo propietario es el señor Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y su propuesta económica se ajusta al factor de calificación dispuesto en la IPMC-008-2025-PMA., es así, que los resultados de la verificación de requisitos habilitantes realizada mediante informe parcial del día veintidós (22) de diciembre de 2025 publicada a través de la plataforma SECOP II queda de la siguiente manera:

OFERENTE	REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN	REQUISITOS FINANCIEROS
ABC GESTIÓN AMBIENTAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. RECOMENDACIÓN.

Conforme lo anterior, el comité de evaluación determina que, de acuerdo con el análisis de las ofertas, el proponente denominado Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas propietario del establecimiento de comercio **ABC GESTIÓN AMBIENTAL, CUMPLE** con los requisitos habilitantes y su propuesta económica se ajusta al factor de calificación dispuesto en la IPMC-008-2025-PMA.

De tal manera, el comité evaluador recomienda a la Personera Municipal de Armenia contratar la prestación de servicios para la fumigación, desinfección, limpieza y control técnico de plagas en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia, con el oferente **ABC GESTIÓN AMBIENTAL** cuyo propietario del establecimiento de comercio es el señor Nelson Arnulfo Bermúdez Cárdenas. Por lo anterior, se establece publicar el presente informe de evaluación final.

Para constancia de lo anterior, siendo las 11: 45 a.m. se firma la presente acta por quienes intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Director Administrativo

LAURA DANIELA PAEZ
Profesional Universitario

ALEJANDRO BEDOYA BEDOYA
Contratista

PERSONERÍA
Municipal de Armenia